



**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

## ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del día **veintitrés de agosto de dos mil trece**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados **ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO**, Magistrado Presidente de la Sala, **CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES** y **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**, quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, secretaria de acuerdos, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida el ciudadano Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

No.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO / PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA PENAL 99/2013-3ª.-0-13 RECURSO: APELACIÓN JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DEL PRIMER DISTRITO	ACUSADO: JORGE LUIS SALGADO HERNÁNDEZ Y MANUEL ÁVILA CATALÁN Y/O JOSÉ MANUEL AVILA CATALÁN DELITO: ROBO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR OFENDIDO: DAVID REYES BUSTOS	SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL TRECE EN LA CARPETA ADMINISTRA- TIVA JC/388/2012, SE ORDENA HACER DEL CONOCI-

	<p>JUDICIAL DEL ESTADO.</p>	<p>MIENTO DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, LOS HECHOS ACAECIDOS DURANTE LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABREVIADO Y DURANTE LA AUDIENCIA CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL TRECE, ASI COMO LA SENTENCIA QUE PUSO FIN AL MISMO DEL TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL TRECE.</p>
--	-----------------------------	---

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.-

**DOY FE.**-----

MAGISTRADO PRESIDENTE.

**LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO.**



**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

MAGISTRADO INTEGRANTE:

**LIC. CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES**

MAGISTRADO INTEGRANTE:

**LIC. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**

SECRETARIA DE ACUERDOS:

**LIC. ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Ordinario del día veintitrés de agosto del dos mil trece.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR